

# ORD. 053/2016 - ADHESION DECRETO PCIAL N° 436/16 (ACCESO JUBILACION ORDINARIA)

*Publicado el 30 mayo, 2016*

...VISTO

El Expediente N° 077-E-2016 iniciado por Mensaje N° 057/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto N° 436/16, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante por el cual se adhirió al Decreto Provincial N° 598/2015;

QUE por el Decreto Provincial mencionado precedentemente, los profesionales que prestan servicios en los establecimientos asistenciales correspondientes al Ministerio de Salud y se encuentren comprendidos en el Régimen de la Ley N° 10.471, podrán acceder a la Jubilación Ordinaria;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Decreto N° 436/16, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante por el cual se adhirió al Decreto Provincial N° 598/2015.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.-

-  
-  
-  
-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2016 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Junio de 2016.-